

# AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

**POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:**

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-0217	INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DEGUAMAL	Acto administrativo objeto de control inmediato de legalidad: Decreto No.20200316-001 de marzo 16 de 2020 expedido por la alcaldía de Guamal “Por el cual se declara emergencia sanitaria en el Municipio de Guamal-Magdalena, y se adoptan medidas de preparación como contención y mitigación del riesgo causado por el coronavirus Covid-19, y se dictan otras disposiciones”	3/04/2020	23/04/2020	Maria Victoria Quiñones

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, **hoy tres (3) de abril de 2020**, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos [stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [despacho01tribunal@gmail.com](mailto:despacho01tribunal@gmail.com), [tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó a través del formulario de envío de memoriales del sitio web de este Despacho:<https://d1tribunaladministrativodelmagdalena.com/index.php/31-deldespacho/487-formulario-de-envio-de-memoriales>.

**JAIME ORTIZ ROMERO**

**Secretario General**